

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Marco estratégico de resultados Honduras 2022-2025



Imagen de acceso libre, autor desconocido

El presente marco estratégico de resultados (MER) del Fondo de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas en Honduras (PBF, por sus siglas en inglés), constituye un esfuerzo que busca guiar las inversiones del Fondo durante lo que resta del periodo de elegibilidad del país (2020-2025). Con ello se pretende dotar las inversiones que se realizan de un enfoque estratégico, así como proveerles de mayor coherencia y predictibilidad. Un marco de estas características permite al PBF medir el impacto de su portafolio más allá de las actividades individuales y los resultados de cada proyecto.

El MER acompaña la solicitud formal de elegibilidad, realizada por el gobierno con el apoyo de la oficina del/la coordinador/a residente de Naciones Unidas en el país. Los resultados estratégicos responden a las áreas prioritarias definidas por el gobierno en la ya mencionada solicitud de elegibilidad y se alinean con cuatro instrumentos nacionales llamados a contribuir en el esfuerzo de consolidación de paz, estos son: el Marco

de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026; el Plan de Acción de la Estrategia de Prevención de Conflictos del Sistema de Naciones Unidas en Honduras; el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 del partido LIBRE; y, las prioridades de gobierno 2022-2026 elaboradas por la Secretaría de Planificación Estratégica.

Este instrumento es el resultado de un proceso participativo en el que colaboraron activamente los socios nacionales con quienes el PBF trabaja estrechamente: las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas en Honduras, organizaciones de la sociedad civil y diversas entidades del Estado, a quienes se consultó y con quienes se validó la propuesta inicial de MER. Sus aportes han sido de gran valor para el diseño de este Marco. Por último, cabe destacar que el empoderamiento de los jóvenes y la sensibilidad de género han sido parte de los elementos que orientaron el diseño de este instrumento y que han quedado incluidos en todo el MER como temas y estrategias transversales que deberán incorporarse como componentes fundamentales en el diseño e implementación de todos los proyectos.

Agosto de 2022.

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ
Marco estratégico de resultados (MER)
Honduras 2022-2025

Área prioritaria 1 Diálogo y prevención de conflictos				
Resultado estratégico	Indicador estratégico ¹	Línea base/Metas	Hitos	Medios de verificación
Para el 2025 ha aumentado la confianza de la sociedad hondureña en las instituciones y mecanismos para el abordaje integral de la conflictividad, incorporando los enfoques de derechos humanos, igualdad de género y juventud.	1.a Porcentaje de marcos normativos y mecanismos institucionales que incorporan estándares internacionales de derechos humanos y enfoque de género y juventud.	Línea base: por definir Meta: 10% a partir de la línea base	2023 0 2024 5% marcos normativos y mecanismos implementados 2025 5% marcos normativos y mecanismos implementados	Leyes, políticas públicas, reglamentos, protocolos aprobados para el abordaje de la conflictividad Informes de implementación de mecanismos Informes de monitoreo del Marco Estratégico Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados para el

¹ Todos los indicadores del Marco Estratégico de Resultados deben ser desagregados, como mínimo, por género, edad y pueblo de pertenencia



				período de elegibilidad
	1.b Proporción de conflictos sociales abordados con enfoque de derechos humanos, género y juventud.	Línea base: por definir Meta: (debe ser desagregada por tipo de conflicto y sexo y edad de las personas involucradas)	2023 1er. semestre: línea base 2024 1er. semestre: primera medición 2025 1er. semestre: segunda medición 2do. semestre evaluación final independiente	Informes institucionales sobre atención de la conflictividad Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados para el período de elegibilidad
	1.c Grado de confianza ciudadana en las instituciones y en los mecanismos diseñados para el abordaje integral de los conflictos sociales.	Línea base: por definir Meta: (debe ser desagregada por tipo de mecanismo, tipo de conflicto, sexo y edad de las personas involucradas)	2023 1er. semestre: línea base 2024 1er. semestre: primera medición 2025 1er. semestre: segunda medición 2do. semestre: evaluación final independiente	Encuestas de opinión en relación con el grado de confianza ciudadana en las instituciones del Estado Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados para el período de elegibilidad

Alineado con:

- Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible 2022-2026
 - Prioridad estratégica 3, inciso 1
- Plan de acción de la estrategia de prevención de conflictos en Honduras
- Plan de gobierno para refundar Honduras 2022-2026, partido LIBRE
 - Capítulo 2 acerca de la defensa de los derechos humanos
 - Capítulo 6.1, incisos II y XII sobre desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria
 - Capítulo 6.2 acerca de la protección del medio ambiente y desarrollo agroforestal
 - Capítulo 14 sobre pueblos indígenas y afrodescendientes
- Prioridades de gobierno 2022-2026 (Secretaría de Planificación Estratégica)
 - Ejes transversales de género y desarrollo territorial

Teoría de cambio

La debilidad estructural de la institucionalidad pública limita la capacidad del Estado para atender, de manera articulada y eficiente, las múltiples y diversas manifestaciones de la conflictividad social que se registran en el país, así como la necesidad de hacerlo desde un enfoque de derechos humanos, que también privilegie la participación de las mujeres y las juventudes en la búsqueda de soluciones pacíficas y transformadoras.

Por otra parte, existe una importante fragmentación y limitada capacidad de incidencia de la sociedad civil para la prevención y el abordaje de la conflictividad social. Si se fortalecen las capacidades de la sociedad civil conjuntamente con las capacidades de la institucionalidad del Estado se estará en mejores condiciones de crear y fortalecer espacios inclusivos para la gestión integral de la conflictividad. Cuando, además, se crean y fortalecen mecanismos alternativos para la gestión de los conflictos sociales en los ámbitos nacional y local, se tiene una mayor capacidad para prevenir la escalada de los conflictos y los riesgos de violencia, priorizando la búsqueda de soluciones pertinentes y sostenibles.

En conjunto, el fortalecimiento de capacidades y la creación de espacios multiactor propician la construcción de confianza entre las partes y la transformación de una relación tradicionalmente distante y basada en la desconfianza, en una de colaboración y trabajo conjunto para la búsqueda de soluciones negociadas, cuyos eventuales acuerdos son más satisfactorios y sostenibles.

Este enfoque reconoce que la conflictividad social en Honduras tiene raíces estructurales e históricas que han condicionado el acceso de la mayoría de la población a una vida digna, a servicios sociales de calidad y a la justicia. Por lo tanto, una adecuada gestión de la conflictividad social puede ser el motor que impulse los cambios sociales que la población demanda.

Enfoques programáticos

- a. Fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad pública responsable de la prevención y el abordaje de la conflictividad social.
- b. Creación y fortalecimiento de mecanismos alternativos para la gestión de conflictos sociales en los ámbitos nacional y local.

- c. Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil en los ámbitos nacional y local para un abordaje integral de los conflictos sociales.

Resumen de los principales factores de conflictividad

Las elecciones de noviembre de 2021 abrieron un nuevo escenario político en el país, luego de un proceso de votación que, contra todo pronóstico, se desarrolló de forma pacífica y registró una alta participación por parte del electorado. El triunfo de la presidenta Xiomara Castro, la primera mujer en ocupar este alto cargo, renovó las esperanzas de cambio entre amplios sectores de la sociedad, luego de doce años de permanencia del Partido Nacional en el poder. De acuerdo con la encuesta de opinión llevada a cabo por el ERIC² el 66.7% de la población considera que esta nueva administración representa un cambio positivo para el país.

No obstante, los conflictos y dificultades que enfrenta el país serán una prueba de fuego para un gobierno presidido por una alianza política conformada por dos partidos (Libertad y Refundación -LIBRE- y Partido Salvador de Honduras) que han venido a romper con el histórico bipartidismo que había gobernado el país durante más de un siglo, pero que aún es percibida como una débil coalición que podría no estar lo suficientemente consolidada como para transitar los cuatro años de gobierno sin resquebrajarse.

De acuerdo con las personas encuestadas por el ERIC, los cinco principales problemas que enfrenta el país son, en su orden: la crisis económica, el desempleo, la delincuencia/inseguridad, la corrupción y problemas en los sistemas de salud y educación. De hecho, en la realidad sociopolítica y económica del país, es posible identificar una serie de dinámicas del conflicto que hunde sus raíces en la conformación de un Estado excluyente e inequitativo cuyo andamiaje institucional es débil y ha sido aún más debilitado durante las últimas décadas, como consecuencia de la injerencia de diversas expresiones del crimen organizado, como el narcotráfico. Todo este conjunto de factores mina constantemente la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Estado y en su capacidad para responder a las ingentes necesidades de la mayoría de la población. De hecho, según los datos de Latinobarómetro, en 2020 la sociedad hondureña presentaba uno de los niveles más bajos de confianza en el gobierno (11%)³ de toda la región latinoamericana y del Caribe, solo por encima de Ecuador y muy por debajo de la media para el conjunto del área (27%).

Si a esto se suma la presencia de otras formas de violencia delincencial y una escasa capacidad de los sistemas de seguridad y justicia para responder con adecuadas medidas de prevención, persecución y sanción del crimen, se está frente a un fenómeno de inseguridad e impunidad que afecta a amplios sectores de la sociedad y es una de las causas principales que subyacen a un creciente fenómeno de desplazamiento interno de población víctima de diverso tipo de hechos criminales, en particular con aquellos atribuibles al accionar de las maras.

De hecho, “la falta de acceso a la justicia ha creado una situación de impunidad de carácter estructural que tiene el efecto de perpetuar y, en ciertos casos, de favorecer la repetición de las graves violaciones a los derechos humanos. Organizaciones de la sociedad civil informaron a la CIDH⁴ sobre la existencia de lo que consideran una ‘justicia selectiva’ que, por un lado, actúa de

² Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC). *Sondeo de opinión pública*. Tegucigalpa, 2022, pág. 6.

³ Latinobarómetro, en: https://media.elmostrador.cl/2021/10/Latinobarometro_Informe_2021.pdf, pág. 68.

⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos

manera tardía sin ofrecer respuesta efectiva en relación con violaciones a derechos humanos, pero que, por otra parte, actuaría favoreciendo los intereses de diversos actores vinculados al poder público, político y empresarial”⁵.

La injerencia de expresiones criminales en las estructuras del Estado también propicia la corrupción, que constituye uno de los más graves problemas que enfrenta el país. El índice de percepción de la corrupción en el sector público, publicado periódicamente por Transparencia Internacional, da cuenta de un agravamiento constante del fenómeno en el país. Este índice califica, año con año, la percepción social respecto a la corrupción con base en una escala que va de cero a cien, en la que el cero identifica países muy corruptos y el cien muy limpios. De acuerdo con esta valoración, el país obtuvo en 2021 la puntuación más baja (23 sobre 100)⁶ desde que en 2012 se comenzó a monitorear el fenómeno. Luego de cuatro años consecutivos de caída, Honduras se ubica en el puesto 157 de 180 países a los que se da seguimiento, muy por debajo de la media global (43 sobre 100).

Otro factor que contribuye a la dinámica de la conflictividad social, son los conflictos socioambientales vinculados al modelo de desarrollo extractivista que se ha venido impulsando por sucesivos gobiernos. Uno de los efectos principales de dicho modelo es la vulneración real y potencial de los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes al territorio, a un medio ambiente sano y a su derecho a participar y decidir sobre el modelo de desarrollo que desean para sí mismos, así como respecto a otros asuntos que les incumben de manera directa.

A la amenaza constante a la sobrevivencia de sus formas de vida, por las razones ya referidas, se suma la vulnerabilidad climática del país frente a eventos naturales adversos y los efectos del cambio climático que acarrea largos periodos de sequía y frecuentes tormentas tropicales que también amenazan la seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas y de un importante contingente de población rural en situación de pobreza.

Es esta conjunción de factores adversos lo que lleva a grandes cantidades de personas a tomar la decisión de migrar en busca de mejores condiciones de vida, generando que los propios flujos migratorios hacia el extranjero y las consecuentes deportaciones que estos generan, se conviertan en situaciones conflictivas dadas las precarias e inseguras condiciones en que se suelen producir.

⁵ Naciones Unidas. *Análisis Común de País*. Tegucigalpa, Honduras, 2020, pág. 63.

⁶ Transparencia internacional. *Índice de percepción de la corrupción, Honduras*. 25 de enero de 2022.

En: <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>.

Área prioritaria 2 Participación ciudadana				
Resultado estratégico	Indicador estratégico	Línea base/Metas	Hitos	Medios de verificación
<p>Para 2025 el Estado y la sociedad hondureña han incrementado los niveles de participación ciudadana para la consolidación de la paz y el pleno ejercicio de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres, las juventudes y otros grupos de población insuficientemente representados.</p>	<p>2.a Índice de participación ciudadana para la consolidación de la paz⁷</p>	<p>Línea base: por definir Meta: (debe ser desagregada por tipo de mecanismo o espacio de participación, sexo y edad)</p>	<p>2023 1er. semestre: línea base</p> <p>2024 1er. semestre: primera medición</p> <p>2025 1er. semestre segunda medición 2do. semestre evaluación final independiente</p>	<p>Encuestas de opinión y percepción de la ciudadanía o grupos de población específicos</p> <p>Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados para el período de elegibilidad</p>
	<p>2.b Grado de satisfacción ciudadana con la calidad de su participación en aspectos relacionados con la consolidación de la paz</p>	<p>Línea base: por definir Meta: (debe ser desagregada por sexo y edad)</p>	<p>2023 1er. semestre: línea base</p> <p>2024 1er. semestre: primera medición</p>	<p>Encuestas de opinión para valorar satisfacción</p> <p>Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos</p>

⁷ Para el diseño del índice se sugieren las siguientes dimensiones: (i) participación en iniciativas de construcción de la paz; (ii) percepción y confianza acerca de la participación; (iii) mecanismos y espacios de participación; (iv) acuerdos y consensos alcanzados y su implementación. El modelo estadístico y la ficha de indicadores deben ser construidos por el Secretariado PBF en Honduras.



			<p>2025 1er. semestre segunda medición</p> <p>2do. semestre evaluación final independiente</p>	<p>aprobados para el período de elegibilidad</p>
	<p>2.c Porcentaje de incremento en la participación ciudadana de las mujeres y otros grupos de población en situación de mayor exclusión</p>	<p>Línea base: por definir Meta: (debe ser desagregada por sexo, edad, pueblo de pertenencia, discapacidad, u otros factores que identifiquen a la población en situación de mayor exclusión)</p>	<p>2023 1er. semestre: línea base</p> <p>2024 1er. semestre: primera medición</p> <p>2025 1er. semestre segunda medición</p> <p>2do. semestre evaluación final independiente</p>	<p>Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados para el período de elegibilidad</p>
<p>Alineado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible 2022-2026 <ul style="list-style-type: none"> ○ Prioridad estratégica 1, inciso 2 ○ Prioridad estratégica 3, incisos 2 y 3 ● Plan de gobierno para refundar Honduras 2022-2026, partido LIBRE <ul style="list-style-type: none"> ○ Capítulo 5 acerca de género ○ Capítulo 10, incisos IV, VI y VII relativo al Estado abierto y república digital ○ Capítulo 13.2, incisos IV y V sobre juventud ● Prioridades de gobierno 2022-2026 (Secretaría de Planificación Estratégica) <ul style="list-style-type: none"> ○ Sector estratégico de participación y democracia, objetivos específicos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 ○ Eje transversal de género 				

Teoría de cambio

La falta de espacios de interlocución y toma de decisiones desincentiva la participación ciudadana y daña la confianza de la población en sus dirigentes y en la institucionalidad estatal, convirtiéndose en obstáculos para la consolidación de la paz. A la vez, genera una percepción de arbitrariedad y falta de legitimidad en relación con el accionar del aparato público.

Cuando la ciudadanía participa en acciones de veeduría social, procesos de consulta y el diseño de políticas públicas, entre otras, la relación entre el Estado y la sociedad se transforma de manera positiva propiciando que las mujeres y otros grupos de población insuficientemente representados fortalezcan su capacidad de incidencia y se convierten en actoras(es) sociales activos que contribuyen a la consolidación de la democracia y la paz.

Por otra parte, si se crean condiciones para que los pueblos indígenas y afro descendientes ejerzan su derecho a la consulta libre, previa e informada y sus decisiones son respetadas por un aparato estatal que cuenta con mecanismos para atender las demandas ciudadanas de forma pronta y eficiente, se fortalece el vínculo sociedad-Estado y la confianza mutua se consolida.

Una sociedad con voz para opinar en relación con los asuntos que le incumben es una sociedad empoderada, capaz de incidir en las decisiones de política pública y en la exigibilidad de sus derechos.

Este enfoque parte del supuesto de que una democracia consolidada requiere de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, como elemento fundamental que legitima el accionar de los liderazgos políticos y permite la construcción de una sociedad más inclusiva.

Enfoques programáticos

- a. Apoyo y promoción de la participación de los grupos de población en condición de mayor exclusión, con énfasis en mujeres y juventudes.
- b. Fortalecimiento de las capacidades de sociedad civil, en particular de organizaciones de mujeres y juventudes, para la incidencia, la veeduría social y la exigencia de rendición de cuentas.
- c. Fortalecimiento de las capacidades estatales para atender y responder a las demandas de la población y promuevan una mayor participación ciudadana.
- d. Fomento de la participación ciudadana a nivel local para el abordaje de las dinámicas estructurales, institucionales, normativas y sociales que condicionan y limitan su participación.

Resumen de los principales factores de conflictividad

“Para lograr un mayor nivel de desarrollo humano dentro de una sociedad, es decir la ampliación de las oportunidades y capacidades de las personas, se requiere tanto del fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de forma equitativa y sostenible, como también de la creación de una sociedad de oportunidades en la cual la ciudadanía tenga la capacidad y la voluntad de participar en todos aquellos asuntos que le competen en la vida pública. (...) La libertad y la participación política son también, además de medios, fines del desarrollo humano”⁸.

⁸ PNUD. Informe de Desarrollo Humano, Estado de derecho, fundamento de la transformación 2022-2030. Hacia una agenda ciudadana. Julio 2022, pág. 147.

A lo largo de los últimos quince años, la sociedad hondureña ha dado muestras de una importante capacidad de respuesta frente a situaciones de lo más diversas en las que sus derechos se han visto amenazados o vulnerados o en las que se han percibido actuaciones arbitrarias por parte de la institucionalidad pública. La respuesta social frente al golpe de Estado de 2009, las marchas de las antorchas de 2015 por el desfalco al Instituto Hondureño de Seguridad Social, las protestas posteriores a las elecciones de 2017 por considerar que el proceso electoral había sido fraudulento o las que se suscitaron a lo largo de 2019 en oposición a la leyes para la presunta privatización de los sistemas nacionales de educación y salud son solo algunos ejemplos que dan cuenta de la capacidad organizativa y de participación de diversos sectores sociales.

Sin embargo, estas formas de expresión del descontento popular han sido, con frecuencia, objeto de una serie de acciones represivas por parte de las fuerzas de seguridad del Estado que, incluso, se han saldado con víctimas mortales. Junto a ello, es posible observar otras formas que limitan los espacios de participación como la criminalización de la protesta social, la persecución de que son objeto los defensores y defensoras de derechos humanos, la falta de respeto al derecho a la consulta o la cooptación de los liderazgos sociales, por ejemplo. Esta forma de relación Estado-sociedad, caracterizada por la protesta y la represión de esta, genera repetidas crisis de gobernabilidad que ponen en riesgo la paz.

La participación ciudadana requiere de una forma de gobierno democrática que permita un apropiado acercamiento entre el Estado y la sociedad, así como la existencia de claros espacios y mecanismos que garanticen el acceso a la toma de decisiones, con el propósito firme de contribuir a la consolidación de la paz y la buena gobernanza.

En el anterior sentido, las limitaciones más importantes que la participación ciudadana enfrenta incluyen: la ausencia de una agenda de nación que aúne voluntades; escasos liderazgos con la legitimidad necesaria para congregar esfuerzos; el miedo a la participación por lo que ello puede significar en términos de persecución o represalias⁹; la cooptación de espacios tradicionales de organización por parte del gobierno o los partidos políticos; una extendida frustración social provocada por la sensación de que nada cambia a mejor; debilidad y fragmentación entre las organizaciones de sociedad civil; existencia de múltiples obstáculos estructurales y sociales para la participación y toma de decisiones por parte de las mujeres y las juventudes; irrespeto al derecho a la consulta de los pueblos indígenas y afro descendientes; falta de confianza en el Estado; escasa voluntad para la rendición de cuentas; y, una limitada cultura democrática.

Cuando la democracia incluyente funciona debidamente, se logra que más gente sea participativa y responsable en el cumplimiento de sus deberes cívicos, y, consecuentemente, el potencial para un desarrollo sostenible se refuerza.

⁹ De acuerdo con Latinobarómetro, en términos de participación, Honduras sería una sociedad cerrada en la que el 65% de la población teme que la expresión de sus opiniones pueda acarrearle consecuencias negativas. En: Latinobarómetro, *op.cit.*, pág. 99.



Área prioritaria 3				
Acceso a la justicia y derechos humanos				
Resultado estratégico	Indicador estratégico	Línea base/Metas	Hitos	Medios de verificación
<p>En 2025 las y los ciudadanos hondureños incrementan su confianza en un sistema de justicia más accesible, independiente, inclusivo y eficaz, lo cual contribuye a la consolidación del Estado de derecho.</p>	<p>3.a Índice de confianza ciudadana en el sistema de justicia</p>	<p>Línea base: por definir Meta: (debe ser desagregada por sexo y edad)</p>	<p>2023 1er. semestre: línea base</p> <p>2024 1er. semestre: primera medición</p> <p>2025 1er. semestre segunda medición</p> <p>2do. semestre evaluación final independiente</p>	<p>Encuestas de opinión y percepción</p> <p>Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados para el período de elegibilidad</p>
	<p>3.b Porcentaje de mecanismos, políticas, normas y procedimientos institucionales que fortalecen el sistema de justicia en los ámbitos de accesibilidad, independencia, inclusividad y eficacia</p>	<p>Línea base: por definir Meta: (debe ser desagregada por tipo de mecanismo, política, norma o procedimiento, sexo y edad)</p>	<p>2023 1er. semestre: línea base</p> <p>2024 1er. semestre: primera medición</p> <p>2025 1er. semestre segunda medición</p>	<p>Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados para el período de elegibilidad</p>



			2do. semestre evaluación final independiente	
	3.c Grado de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del sistema de justicia en los ámbitos de accesibilidad, independencia, inclusividad y eficacia	Línea base: por definir Meta: (debe ser desagregada por sexo y edad)	2023 1er. semestre: línea base 2024 1er. semestre: primera medición 2025 1er. semestre segunda medición 2do. semestre evaluación final independiente	Encuestas de satisfacción Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados para el período de elegibilidad
Alineado con: <ul style="list-style-type: none"> ● Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible 2022-2026 <ul style="list-style-type: none"> ○ Prioridad estratégica 1, incisos 1, 2 y 3 ● Plan de gobierno para refundar Honduras 2022-2026, partido LIBRE <ul style="list-style-type: none"> ○ Capítulo 2, sobre defensa de los derechos humanos ○ Capítulo 3 relativa a la lucha contra la corrupción y el abuso de poder ○ Capítulo 4.4, incisos II y VI sobre seguridad ciudadana ● Prioridades de gobierno 2022-2026 (Secretaría de Planificación Estratégica) <ul style="list-style-type: none"> ○ Sector estratégico de participación y democracia, objetivo específico 1.8 ○ Sector estratégico de desarrollo social, objetivos 2.6 y 2.9 ○ Sector estratégico de seguridad y justicia, objetivos 5.2.1 ○ Eje transversal de defensa de los derechos humano 				
Teoría de cambio Las barreras en el acceso a la justicia, así como la retardación de esta y su falta de independencia conducen a la pérdida de confianza de la ciudadanía en el sistema judicial. La justicia, además de una exigencia legítima, también constituye un valor que				

conecta, de forma directa, con la posibilidad de que todos los derechos humanos se vean realizados, contribuyendo de manera directa a la consolidación de la paz.

Si se entiende el acceso a la justicia como “la posibilidad real de toda persona -independientemente de su condición económica o de otra naturaleza- de acudir al sistema previsto para la resolución de conflictos, de acuerdo con el ordenamiento de cada país”¹⁰, se sobreentiende que esta debe ser accesible e inclusiva. Sin embargo, en términos generales, en Honduras la justicia no está dotada de un enfoque diferenciado respecto a los colectivos más vulnerables, discriminados y excluidos.

No obstante, si las capacidades de incidencia y exigibilidad de la sociedad civil se fortalecen, se potencia la posibilidad de que el sistema judicial pueda transformarse para adoptar un enfoque de mayor inclusividad y equidad. De igual manera, si las capacidades institucionales del aparato judicial se robustecen, se desarrollan mayores y más eficientes facultades de investigación del delito y de las violaciones a los derechos humanos, con lo que, a su vez, se tiene el potencial de reducir los índices de impunidad. Menores índices de impunidad propician un ambiente más favorable para la defensa de los derechos humanos, y *acrecientan la confianza social en el desempeño del sistema judicial*, contribuyendo a la consolidación de la paz.

Este enfoque parte de la premisa de que es obligación del “poder judicial garantizar el derecho fundamental de la población a una tutela judicial efectiva, que exige la materialización de cuatro condiciones necesarias para su ejercicio: el acceso a la justicia, sin obstáculos; el derecho a un debido proceso jurisdiccional; el derecho a obtener una sentencia de fondo, racional, justa y en un tiempo razonable; y, la garantía de que la sentencia judicial se cumpla”¹¹.

Enfoques programáticos

- a. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado para la prevención, la investigación y la sanción del delito y las violaciones de derechos humanos.
- b. Fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia para la promoción de un mayor acceso a una justicia más eficaz para las mujeres y otras poblaciones en situación de especial vulnerabilidad.
- c. Promoción de un ambiente habilitante¹² para la defensa de los derechos humanos.
- d. Fortalecimiento de las capacidades de sociedad civil para su incidencia en la lucha contra la corrupción y la impunidad y para la veeduría social.

Resumen de los principales factores de conflictividad

“La justicia, como elemento crucial del Estado de derecho y de la democracia, es habilitadora de oportunidades de inclusión y es esencial para el desarrollo humano, ya que los sistemas de justicia pueden proporcionar recursos que minimicen o corrijan las desigualdades o la discriminación”¹³.

¹⁰ Cuéllar, Roberto. *Acceso a la justicia por inclusión: un compromiso permanente*. IIDH, Revista IIDH, vol. 50, págs. 29-50, 2009. En: <https://www.corteideh.or.cr/tablas/r25527.pdf>

¹¹ PNUD, *op.cit.*, pág. 250.

¹² Un ambiente habilitante implica contar con condiciones apropiadas para que defensores y defensoras de derechos humanos puedan llevar a cabo su trabajo sin ser amenazados, atacados, asesinados, criminalizados o desprestigiados por razones vinculadas a su labor .

¹³ PNUD, *op.cit.*, pág. 225.

De acuerdo con Freedom House¹⁴ Honduras es un país que históricamente se ha caracterizado por una marcada debilidad institucional, altos niveles de corrupción, violencia e impunidad que, en conjunto, minan la estabilidad del país. De acuerdo con esta fuente, periodistas, activistas políticos y mujeres son, con frecuencia, víctimas de violencia, mientras los perpetradores de estos actos rara vez enfrentan la justicia.

El informe de 2022 de Freedom House, citado en el Informe Nacional de Desarrollo 2022, califica la independencia del poder judicial con un 1 en una escala del 0 al 4 en la que 4 representa la existencia de un sistema judicial independiente. “La forma más grave de injerencia en la independencia judicial es la destitución de los jueces fuera de los casos previstos en la ley”¹⁵. Además, el derecho al debido proceso en casos civiles y penales también obtiene una calificación de 1, lo cual puede considerarse como expresión de una muy limitada capacidad del sistema de justicia para juzgar con apego a las garantías requeridas.

En términos de confianza, de acuerdo con Latinobarómetro¹⁶, en el año 2021 sólo un 16% de la ciudadanía confiaba en el poder judicial. Esto ubica a Honduras por debajo del promedio de América Latina (25%) y entre los cinco países de la región con los menores índices de confianza en la institucionalidad judicial. Junto a ello, la desconfianza en las fuerzas de seguridad coloca a la población en una especial situación de indefensión frente a los hechos criminales. En el caso de la policía nacional, la confianza ciudadana también se ubica entre las más bajas de la región latinoamericana y representa solo un 27%¹⁷. Entre los principales factores que contribuirían a la falta de confianza de la población en el sistema de justicia se pueden mencionar: “la influencia política en las decisiones judiciales, el régimen clientelar de nombramiento de jueces y magistrados, y la concentración del poder en el presidente de la Corte Suprema de Justicia”¹⁸.

Cuando, además, se pregunta a las personas si creen que son iguales ante la ley, la respuesta mayoritaria es que no (72%)¹⁹, que lo que priva es la desigualdad en el acceso a la justicia. Entre los elementos que forman parte de la estructura organizativa de la justicia y que limitan el acceso a esta, es posible identificar: la centralización de los servicios judiciales en las principales ciudades del país; una insuficiente cantidad de jueces y juezas que atiendan los reclamos, así como la escasez de personal para la atención de otras necesidades del sistema; y, la dilación de los procesos judiciales (mora judicial) producida por el irrespeto a los plazos judiciales establecidos.

En cuanto a la impunidad se refiere, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano de 2022²⁰, y con base en el índice global de impunidad (IGI), Honduras se ubica como el país de mayor impunidad en el continente americano (59.6%) y el segundo a nivel mundial, solo por encima de Tailandia. Este índice retrata la escala de impunidad en el mundo y su relación con otros fenómenos como la desigualdad, la corrupción y la violencia. De acuerdo con el informe del Relator Especial sobre la independencia de los

¹⁴ En: <https://freedomhouse.org/country/honduras/freedom-world/2022>

¹⁵ Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados. *Informe de la visita a Honduras*. Nueva York, 2 de junio de 2020, pág. 10. En: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/124/49/PDF/G2012449.pdf?OpenElement>

¹⁶ Latinobarómetro, *op.cit.*, pág. 70

¹⁷ Ídem, pág. 66

¹⁸ PNUD, *op.cit.*, pág. 258

¹⁹ Latinobarómetro, *op.cit.*, pág. 74

²⁰ PNUD, *op.cit.*, pág. 258

magistrados y abogados, la tasa de impunidad en el país “sigue superando el 90% y más del 97% de los delitos contra los defensores de los derechos humanos quedan impunes. Asimismo, los delitos presuntamente cometidos por agentes del Estado también registran un alto grado de impunidad”²¹.

Por último, cabe señalar que las medidas adoptadas para la contención de la pandemia de COVID-19, a partir del primer trimestre de 2020, tuvieron también un efecto perjudicial sobre la provisión de los servicios judiciales, lo cual afectó, de manera particular, a las mujeres y la niñez al impedir la debida protección de quienes son las principales víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar, además de entorpecer la ejecución de medidas conducentes a hacer efectivos los pagos por pensiones de alimentos para las y los menores. Otros impactos de la pandemia, sobre el funcionamiento judicial, también incluyen la prolongación innecesaria de la prisión preventiva y la demora en la liberación bajo fianza de algunos detenidos, así como la congestión generalizada de casos y la prolongación en la duración de los procesos.

²¹ Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, *op.cit.*, pág. 6.